



*Municipalidad de Surquillo*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 226-2009-MDS**

Surquillo, 30 de Noviembre del 2009.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:**

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 157-2007-MDS del 4 de Octubre de 2007 que considera a la Institución Educativa “Ricardo Palma” como Patrimonio Cultural Educativo del Distrito, atendiendo a su condición de primera institución formativa y símbolo educativo que identifica a nuestro distrito; estando a las gestiones administrativas efectuadas y la petición pública efectuada al Señor Presidente de la República con ocasión de la inauguración del Boulevard ubicado en la Calle Salaverry y la colocación de la primera piedra del futuro centro comercial en la Av. Tomas Marsano en esquina con la Av. Angamos; de conformidad con la propuesta presentada por el Señor Regidor Franklin Aranaga Manrique, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **POR UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación de actas;

### **ACORDO:**

**Artículo 1º.- RATIFICAR** la condición de Patrimonio Educativo y Cultural del Distrito de Surquillo a la Institución Educativa “Ricardo Palma” asignada por el Concejo Municipal a través del Acuerdo de Concejo N° 157-2007-MDS del 4 de Octubre de 2007.

**Artículo 2º.- INVOCAR** al Ministerio de Educación adopte las acciones necesarias para que, en un marco de modernidad y desarrollo, otorgue el sitial que ha venido ocupando, dotándola de mayores recursos económicos y logísticos para bien de su comunidad educativa, logrando que sea considerada como Institución Educativa Emblemática en el país.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Firmas y Sellos de:

**GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE**  
**Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 30 de noviembre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.